

CONSTANCIA: Manizales, 09 de octubre de 2023. A Despacho en la fecha con la constancia de que, el demandante ÁLVARO MORALES OTÁLVARO allegó memorial manifestando su inconformidad sobre el acuerdo de conciliación celebrado en audiencia del 10 de agosto de 2023 e informó que el demandado no ha dado cumplimiento al mencionado acuerdo.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023)
Rad. 17001-40-03-003-2022-00804-00

Teniendo en cuenta la constancia de secretaría que precede en este proceso EJECUTIVO promovido por ÁLVARO MORALES OTÁLVARO, en contra de JUAN FELIPE DÍAZ SÁNCHEZ Y PAULA ANDREA FLÓREZ ARENAS, se dispone INCORPORAR el memorial allegado por el demandante mediante el cual manifestó su inconformidad sobre el acuerdo de conciliación celebrado en audiencia del 10 de agosto de 2023 e informó que el demandado no ha dado cumplimiento al mencionado acuerdo, para conocimiento de las partes.

Al mencionado memorial no se le dará trámite, toda vez que, el proceso se encuentra terminado desde el 10 de agosto del año en curso, por conciliación debidamente celebrada por las partes.

NOTIFIQUESE

VALENTINA JARAMILLO MARÍN
JUEZ

E.c.m.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 160 del 10/10/2023</p> <p>SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria</p>
--

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **483ee7f6a9d73fe07c5075966ffbebdad94e4e23024e65922215439076293551**

Documento generado en 09/10/2023 11:47:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>